



CIRCULAR No. 327

16 de septiembre de 2014

DE:

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: SEGUIMIENTO CIRCULAR 285 DEL 20 DE AGOSTO DE 2014.

Cordial saludo,

Para efectos del seguimiento que hace la Oficina de Control Interno, se les recuerda a los supervisores la obligación de verificar que los contratistas que están a su cargo, hayan ingresado y actualizado los datos de la hoja de vida en el SIGEP, con el fin de que el operador de contratos de cada Secretaria, cumpla con el proceso de validación e ingreso de los contratos al aplicativo.

Dado lo anterior, se recuerda a los operadores de contratos realizar el proceso de subir al aplicativo la información de los contratos vigentes antes del 15 de octubre de 2014.

Atentamente,

MARIA ALBA MEJIA RINCON
Director(a) Administrativo(a) de Talento Humano



Proyectó y elaborado por: Sandra Milena Giraldo Alvarez